

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 61/2019

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 21 de diciembre de 2018, acordó aprobar el Padrón de Cotos de Caza en este térmi-

no municipal, correspondiente al ejercicio 2018.

Lo que se publica por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a confeccionar los recibos notificándose las liquidaciones correspondientes.

Añora, 9 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.